



Proceso: SECUESTRO – DESPACHO COMISORIO.

Radicado: 680014003011-2010-01019-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que mediante auto de fecha 25 de enero de 2023, se fijó como fecha para la realización de la diligencia de secuestro el día 07 de febrero de 2023 a las 9.30 am, y que siendo las 9.45 de la mentada fecha no se hizo presente la parte interesada, ni dispuso los medios para el desplazamiento del despacho hacia el lugar de la diligencia, por lo anterior se imposibilitó la realización de la misma. Bucaramanga 08 de febrero de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, y ante la imposibilidad del despacho para surtir la diligencia programada, la cual se efectuaría en el bien inmueble ubicado la **CALLE 31 # 18-15 EDIFICIO PARQUE CENTENARIO PH BARRIO EL CENTRO APTO 606-BUCARAMANGA SANTANDER**, se procede entonces a remitir el presente despacho comisorio al juzgado de origen, es decir al **JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** para que tome las decisiones que en Derecho Corresponda.

Así las cosas, se **ORDENA** regresar el presente despacho comisorio al **JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** siendo este el despacho de conocimiento del mentado comisorio.

Lo anterior previo a las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ
QUINTEROJUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 015 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 09 de febrero de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñónez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9ef378f45e0bfb60aefa8d501b977615f035041f05806ae8b623382960b2a1**

Documento generado en 08/02/2023 05:00:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>